

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**Dirección General de Mercados****Departamento de Mercados Secundarios****C/ Edison, nº 4****Madrid**

Madrid, 15 de octubre de 2015

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Con fecha 25 de septiembre de 2015, se procedió a la subsanación del Contrato de Transmisión de activos suscrito con fecha 25 de febrero de 2013 entre Sareb y Banco De Caja España De Inversiones, Salamanca y Soria S.A. (CEISS).

El importe total de los activos objeto de la subsanación ascendió a cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro (455.532,42 €), importe que fue calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos. El importe de la subsanación se corresponde con una serie de ajustes de perímetro.

Con fecha 29 de septiembre de 2015, se hizo efectiva la subsanación mediante la amortización anticipada parcial, por parte de Sareb, de bonos senior de conformidad con el siguiente desglose:

- Bonos Senior 2013-3 (ISIN ES0352506051): 1 título;
- Bonos Senior 2015-1 (ISIN ES0352506101): 1 título; y
- Bonos Senior 2015-2 (ISIN ES0352506119): 2 títulos.

Además, se incluyó en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados liquidados la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a Sareb del desembolso realizado.

De manera adicional, con fecha 13 de octubre de 2015, Sareb y CaixaBank, S.A. han procedido a la subsanación del Contrato de Transmisión de activos suscrito con fecha 21 de diciembre de 2012 entre Sareb y Banco de Valencia, S.A. CaixaBank se subrogó en todos los derechos y obligaciones de Banco de Valencia por sucesión universal en virtud de la fusión por absorción de la primera por la segunda, quedando extinguida ésta sin liquidación y transmitiéndose en bloque su patrimonio social a CaixaBank.

El importe total de los activos objeto de esta subsanación ha ascendido a doscientos treinta y nueve mil cincuenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (239.051,53 €), importe que ha sido calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos. El importe de la subsanación se corresponde con un ajuste de perímetro.

Con fecha 15 de octubre de 2015, se ha hecho efectiva la subsanación mediante la amortización anticipada parcial, por parte de Sareb, de bonos senior de conformidad con el siguiente desglose:

- Bonos Senior 2014-2 (ISIN ES0352506085): 1 título; y
- Bonos Senior 2014-3 (ISIN ES0352506093): 1 título.

Además, se ha incluido en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados liquidados la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a Sareb del desembolso realizado.

Atentamente,

Teresa Palacios Blasco
Vicesecretaria del Consejo de Administración